



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUÑO

*Información pública relativa a solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico, para construcción de nave de almacenamiento en Avellanosa de Muñó (Burgos)*

En cumplimiento, y a los efectos previstos en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y artículos 57, 64, 306 y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio, el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para autorización de uso excepcional en suelo rústico para construcción de nave de almacenamiento en parcela 10.191 del polígono 502 de Avellanosa de Muñó, promovido por D. Ismael Grande Cabañes en nombre y representación de Cooperativa Avetor. Durante este plazo y a los efectos de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, el expediente podrá ser examinado en el Ayuntamiento por cualquier interesado, los martes de 10 a 15 horas y los viernes de 10 a 12 horas.

Avellanosa de Muñó, 19 de junio de 2015.

El Alcalde,  
Enrique Manuel Ortega García